

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Royo (Soria), en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza para la regulación de los aprovechamientos de leñas para consumo domiciliario en los Montes de Utilidad Pública, pertenecientes al Ayuntamiento de El Royo (Soria).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y en el artículo 17.2 de Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Royo, 24 de junio de 2014.- La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva.

1769

BOPSO-78-11072014